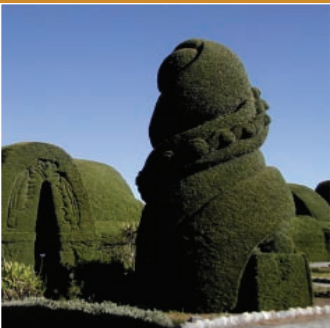


OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

No. 1

Enero 2005 - Diciembre 2007



I N D I C E

PRESENTACIÓN

Página 3

NOTA METODOLÓGICA

Página 4

ENTREVISTA

Políticas de seguridad: la creación del Observatorio de Seguridad Ciudadana en Carchi

Gral. René Yandún

Página 5

INDICADORES

- Muertes por causas externas

Página 6

- Delitos contra la propiedad

Página 8

- Violencia intrafamiliar

Página 14

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Página 16

ARTÍCULO DE OPINIÓN

La realidad sobre la seguridad ciudadana en Carchi

Econ. Guillermo Herrera

Página 18

ENTREVISTA

El papel del

Ministerio Público en el ámbito de la seguridad

Dr. Marlon Escobar

Página 19

Carchi



Gobierno Provincial de Carchi

Gral. René Yandún Pozo
Prefecto Provincial de Carchi

**Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO),
sede Ecuador**

Dr. Adrián Bonilla
Director

**Gobiernos locales por la sustentabilidad, Secretaría para
América Latina ICLEI-LACS**

Arq. Laura Valente
Directora regional

Observatorio de Seguridad Ciudadana

Guillermo Herrera
Coordinador

Equipo técnico

Marco Sandoval, Jefferson Alemán

Equipo de apoyo

Rosmery Pillajo, Ramiro Urresta, Diana Calero,
Cristina Yépez, Verónica Almeida

Coordinación de la publicación

Johanna Espín

Comité técnico interinstitucional

Ministerio Público de Carchi

Dra. Narcisca Tapia
Ministra Fiscal de Carchi

Comando de Policía de Carchi n.º 10

Lic. Raúl Palma Arellano
Jefe del Comando de Policía

Gobernación de la provincia de Carchi

Dr. Efrén Benavides
Gobernador de Carchi

**Comisaría Primera de la Mujer y la Familia
del cantón Tulcán**

Dra. Sandra Villarreal
Comisaria

Corrección de textos: Gabriela Chauvin

Diseño: Antonio Mena

Impresión: Crearimagen

Correo electrónico: observatorio.carchi@gmail.com

Enlace web: www.carchi.gov.ec/observatoriocarchi

Dirección: 10 de Agosto, entre Sucre y Olmedo,
Tulcán, Carchi - Ecuador

Teléfonos: PBX: 06 2980 302 / 06 2987 264

06 2960 074 / 06 2960 157

Extensiones: 123 ó 114

P R E S E N T A C I Ó N

En el imaginario social nacional, se percibe a la frontera norte ecuatoriana como un foco constante de inseguridad por ser el lugar a través del cual se filtra la violencia y la delincuencia al resto del país. Sin embargo, cabe preguntarnos: ¿verdaderamente conocemos la situación de violencia en la frontera o cuál es la realidad de la zona en cifras? Ante el desconocimiento acerca de la situación real de inseguridad en la frontera, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Ecuador, junto con los gobiernos locales por la sustentabilidad, Secretaría para América Latina (ICLEI / LACS) han realizado esfuerzos para implementar los observatorios de violencia y seguridad ciudadana en las provincias fronterizas, con el fin de generar información oportuna, objetiva y de acuerdo con la realidad local, para la toma de decisiones en cuanto a políticas de seguridad ciudadana.

En la provincia de Carchi, el Gobierno Provincial ha sido la institución que ha liderado el proceso para la implementación de un observatorio de seguridad ciudadana, cuyo resultado se ve reflejado en la publicación de este *Primer informe del Observatorio de Seguridad Ciudadana Carchi*. Para ello, se ha trabajado durante el año 2008 en la elaboración de una base de información ágil y oportuna, que facilite la reflexión, el análisis y la toma de decisiones.

En este primer número de una publicación que tendrá un carácter semestral, se presentan los principales resultados encontrados para el establecimiento de la línea base correspondiente al período 2005-2007. El análisis de los indicadores sobre la situación de seguridad de la ciudadanía de Carchi permitirá observar claramente cuál ha sido el comportamiento de las cifras en dicho período y, sobre todo, identificar los posibles mecanismos y estrategias que permitan a las instituciones responsables controlar adecuadamente las distintas manifestaciones de la violencia.

Por último, es necesario mencionar que la publicación de este *Primer informe del Observatorio de Seguridad Ciudadana Carchi* y el proyecto de implementación de observatorios de violencia en el cual se encuentra enmarcado, ha sido posible gracias al apoyo del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) y a su interés por promover y difundir actividades de apoyo a la investigación.

Fernando Carrión
Coordinador del Programa
Estudios de la Ciudad, FLACSO

Gral. René Yandún
Prefecto Provincial de Carchi

NOTA METODOLÓGICA

El *Primer informe del Observatorio de Seguridad Ciudadana Carchi* es el resultado del proceso llevado a cabo para el establecimiento de una línea base de indicadores sobre violencia e inseguridad, durante el período de enero de 2005 a diciembre de 2007. Durante este proceso, se recibió el apoyo del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana de Quito, por lo que la metodología empleada por ambas instituciones es similar; sin embargo, se realizaron algunos ajustes de acuerdo con las particularidades de la provincia de Carchi.

En primer lugar, se establecieron tres indicadores de violencia: muertes por causas externas; delitos contra la propiedad, y violencia intrafamiliar. A partir de dichos indicadores se analizó la evolución histórica de los mismos y su comportamiento en el tiempo y espacio. Además, se enfatizó en la

necesidad de contar con indicadores que permitan comprender, de manera más adecuada, la realidad local; por esto se incluyeron, dentro de delitos contra la propiedad, indicadores específicos sobre el contexto local como el abigeato y la extorsión.

Las instituciones que suministraron la información que sirvió de insumo para el análisis fueron, en el caso de los dos primeros indicadores, el Ministerio Público de Carchi, y en el caso de violencia intrafamiliar, la Comisaría de la Mujer y la Familia del cantón Tulcán. Para la recolección de la información, se utilizaron formularios preimpresos que incluían variables relacionadas con las investigaciones de los fenómenos mencionados. Una vez recopilada la información en las diferentes instituciones, ésta fue digitalizada, consolidada y procesada por personal técnico del Observatorio.



ENTREVISTA

Políticas de seguridad: la creación del Observatorio de Seguridad Ciudadana en Carchi



Gral. René Yandún,
Prefecto Provincial
de Carchi

¿Por qué la necesidad de crear un Observatorio de Seguridad Ciudadana en la provincia?

Vivimos en una zona de frontera donde la influencia del Plan Colombia y los problemas del hermano país han repercutido en la convivencia diaria de nuestra población. Además, el aumento de la pobreza y el

desempleo ha trascendido en la aparición y crecimiento de delincuencia, inseguridad y violencia en sus diferentes manifestaciones. La sociedad está olvidando sus costumbres y sentimiento cultural, lo que ocasiona el debilitamiento de los valores familiares y solidarios. Creo que esas son las razones fundamentales para la creación y fortalecimiento del Observatorio de Seguridad Ciudadana, desde donde se pueda identificar las causas, efectos y posibles soluciones a la violencia e inseguridad en nuestra provincia.

¿Cuál ha sido el proceso para la creación de dicho Observatorio?

El proceso ha sido largo pero los pasos han sido seguros para su fortalecimiento, ya que no es fácil integrar a todas las instituciones e involucrarlas en esta tarea, a pesar de que es responsabilidad de todos trabajar por la convivencia y seguridad. En este proceso, es importante reconocer el trabajo de FLACSO e ICLEI-LACS, instituciones que han liderado, junto con el Gobierno Provincial, el proceso de coordinación con todas las organizaciones que tienen que ver con la seguridad provincial y nacional.

¿Qué instituciones han participado en el proceso?

El trabajo mancomunado entre el Gobierno Provincial, FLACSO e ICLEI-LACS, y la responsabilidad demostrada en todo el proceso para la creación del Observatorio de Seguridad Ciudadana permitieron que se unieran a este objetivo otras instituciones como el Ministerio Público, la Policía, la Gobernación y la Comisaría de la Mujer y la Familia. Esperamos que en el futuro se integren otras instituciones como las organizaciones barriales, parroquias, colegios y universidades.

¿Qué se espera lograr con la creación del Observatorio de Seguridad Ciudadana?

Pretendemos implementar y fortalecer políticas públicas específicas sobre seguridad y convivencia ciudadana. Además, involucrar a nuestro pueblo en acciones y proyectos que ayuden a construir una cultura de paz y seguridad. De igual manera, nuestro propósito es tener una base de información real y objetiva que sirva como sustento para el diseño de las acciones que impulsaremos para disminuir la violencia e inseguridad en la provincia. Estos indicadores de violencia permitirán a las instituciones involucradas, especialmente a la Policía, tomar medidas adecuadas dentro de sus responsabilidades.

¿Cuáles han sido los principales resultados?

Se ha establecido una línea base de indicadores de violencia e inseguridad desde el año 2005, la que ha permitido determinar la situación real de inseguridad en la provincia para, de esta manera, desmitificar la concepción de la zona como un lugar violento. Por ejemplo, en Carchi se encontró que tanto la tasa de homicidios como de delitos contra la propiedad es mucho menor que en otros lugares del país y, sobre todo, que en las demás provincias fronterizas.

Por: Johanna Espín M.

INDICADORES

Muertes por causas externas

Para la realización de este *Primer informe*, se consideró la clasificación sugerida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre muertes por causas externas, también conocidas como muertes violentas. Según esta clasificación, se considera muertes por causas externas a aquellas producidas por homicidios, suicidios, accidentes y otras causas donde no se haya podido determinar el tipo de muerte.

Tabla 1.1. Tipo de muerte por causas externas

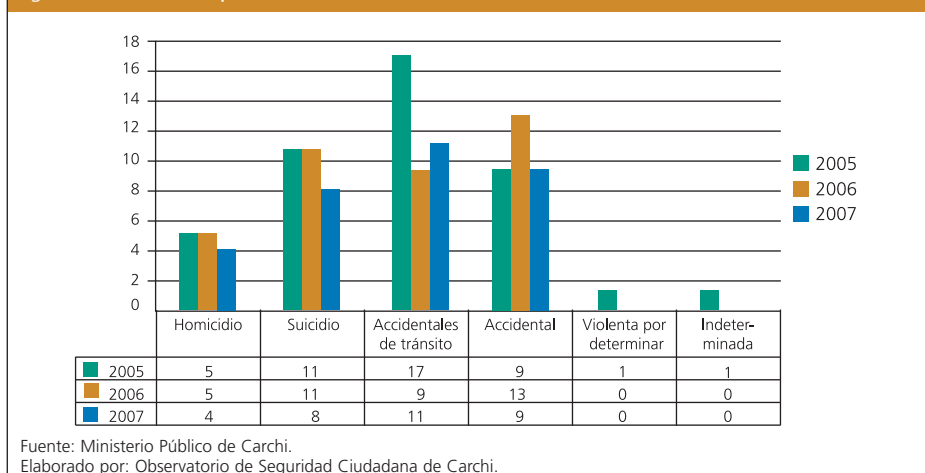
Tipo de muerte	2005	2006	2007	Variación absoluta 2005-2006	Variación absoluta 2006-2007	Tasa de variación porcentual 2005-2006	Tasa de variación porcentual 2006-2007
Homicidio	5	5	4	0	-1	0,00	-20,00
Suicidio	11	11	8	0	-3	0,00	-27,27
Accidente de tránsito	17	9	11	-8	2	-47,06	22,22
Accidental	9	13	9	4	-4	44,44	-30,77
Violenta por determinar	1	0	0	-1	0	-100,00	0,00
Indeterminada	1	0	0	-1	0	-100,00	0,00
Total	44	38	32	-6	-6	-13,64	-15,79

Fuente: Ministerio Público de Carchi.

Elaborado por: Observatorio de Seguridad Ciudadana de Carchi.

Como se observa, el mayor número de muertes por causas externas ocurridas en el cantón Tulcán se produce por accidentes de tránsito. A pesar de que en el año 2006 existió un descenso del 47%, en el año 2007 el número se incrementó nuevamente. Es importante considerar también que el segundo tipo de muerte que más se produce en el cantón corresponde a las muertes accidentales junto con los suicidios. En la mayoría de ciudades del país y especialmente en aquellas que se encuentran en la frontera norte, las tasas de homicidio son más altas que las tasas de suicidio. Sin embargo, en el cantón Tulcán se ha observado una situación particular en la cual las tasas de suicidio son más elevadas que las tasas de homicidio. Esta situación revela no un problema de violencia social sino otro tipo de problemas que deberían ser analizados con mayor detenimiento.

Figura 1.1. Muertes por causas externas



Al igual que en la tabla 1.1, en este gráfico se muestra que el mayor número de muertes en los últimos años se ha producido por accidentes de tránsito, seguido por los suicidios y las muertes accidentales. Además, se observa que esta tendencia se ha mantenido, con excepción del año 2006, en el cual las muertes accidentales y los suicidios fueron levemente mayores a los accidentes de tránsito en el cantón Tulcán.

No obstante, es importante observar que el número de homicidios en el cantón es bastante bajo. A escala internacional, la tasa de homicidios es reconocida como un indicador de la violencia en una localidad, la cual, además, nos permite realizar comparaciones de un lugar a otro. Entonces, si empleamos la tasa de homicidios para medir la violencia en el cantón, se podría concluir que los niveles de violencia son bastante bajos ya que, en el año 2005, la tasa fue del 4,22 por cada 100 mil habitantes, y se mantuvo una tendencia constante para los años 2006 y 2007, con tasas del 4,37 y 4,51 respectivamente. Si se compara estas tasas con las de una ciudad más grande como Quito, las cuales han permanecido en un promedio de 11 por cada 100 mil habitantes en los últimos años, podemos tener una imagen más real de la situación en la provincia de Carchi respecto a la violencia, a pesar de que la percepción que existe, tanto a escala local como nacional, sea diferente.

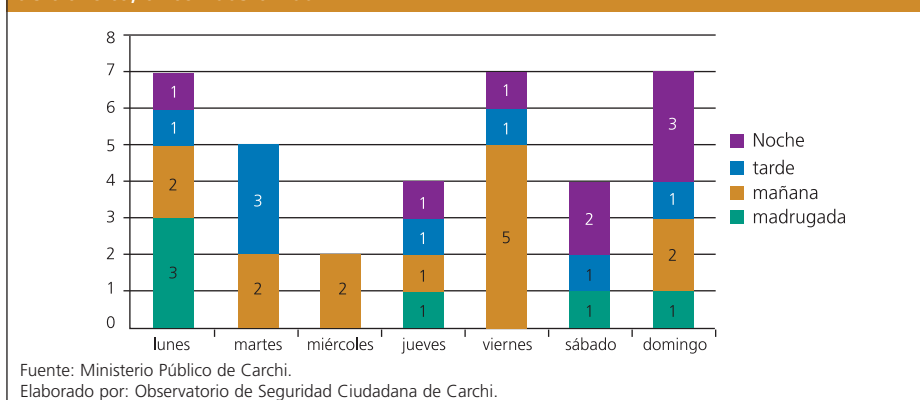
Tabla 1.2. Tasas de homicidio en algunas ciudades de América Latina, año 2005

Ciudad	Tasa de homicidio por 100 mil habitantes
Cali	74,86
Medellín	56,05
Río de Janeiro	48,18
Caracas	37,13
Ciudad de México	27,10
Bogotá	22,73
Ciudad Juárez	16,20
Guayaquil	14,49
Quito	10,96
San José	8,67
Buenos Aires	6,59
Tulcán	4,22

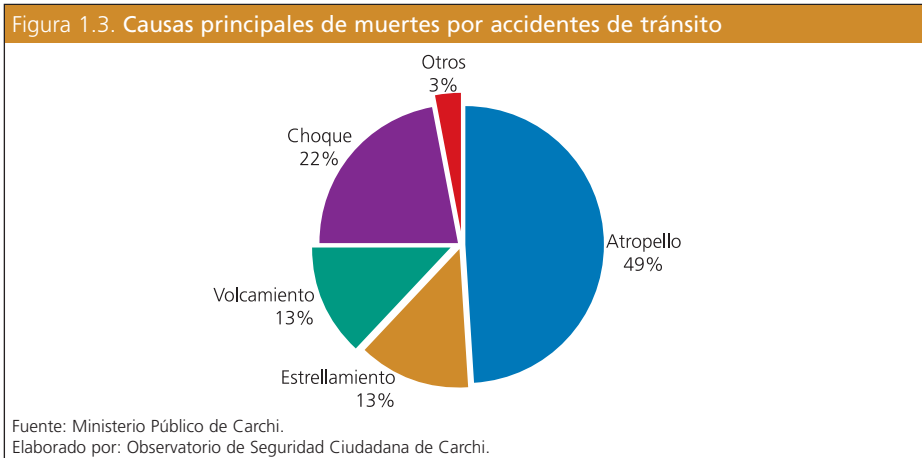
Fuente: Octavo informe del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana. Datos de América Económica, número 19, junio de 2006. Elaborado por: Observatorio de Seguridad Ciudadana de Carchi.

Accidentes de tránsito

Figura 1.2. Día del acontecimiento y clasificación horaria de muertes por accidentes de tránsito, años 2005 a 2007



Debido a que las muertes por accidentes de tránsito representan el mayor número en la provincia, se ha dividido la información respecto a los días y rangos horarios en los cuales se produce la mayor parte de accidentes, con el fin de determinar patrones de comportamiento y poder adoptar medidas al respecto. En el gráfico se puede observar que los días en los que ocurre la mayor parte de accidentes corresponden a lunes, viernes y domingo. Generalmente, los viernes son los días cuando más ocurre este tipo de eventos, por su relación con el consumo de alcohol en fin de semana; sin embargo, es notable que, en el caso del cantón, los accidentes de tránsito se produzcan los días viernes, pero por la mañana y no por la noche o la madrugada. En relación con los días domingo y lunes, se puede notar que la mayoría de accidentes se produce los domingos por la noche y lunes por la madrugada. Sería necesario tomar en cuenta este rango de tiempo y analizar más detenidamente los factores –entre ellos, los viajes interprovinciales– que inciden en la ocurrencia de los eventos.



Por último, se observa que, durante los años 2005, 2006 y 2007, la principal causa de muertes por accidentes de tránsito ha sido el atropellamiento, el cual representa casi el 49%. La segunda causa de muertes en accidentes de tránsito corresponde a los choques. Esta situación refleja la vulnerabilidad de los peatones y, además, las dos áreas en las cuales se podrían enfocar las estrategias de prevención de este tipo de accidentes.

Delitos contra la propiedad

En el *Código penal* ecuatoriano no se encuentra una definición sobre los delitos contra la propiedad, por lo que, para efectos prácticos, en el Observatorio de Seguridad Ciudadana de Carchi se entenderá a los delitos contra la propiedad como aquellos delitos que atentan contra el derecho de las personas a poseer una cosa, ya sea mueble o inmueble. No obstante, en el Título X del *Código penal* sí están tipificados aquellos delitos considerados como delitos contra la propiedad, entre los que se encuentran hurto, robo, abigeato, extorsión, estafa y otras defraudaciones, la quiebra, la usurpación y la usura. En el análisis que se presenta a continuación, no se encuentran incluidos todos los delitos contra la propiedad; nos hemos concentrado únicamente en aquellos que tienen mayor relevancia en el contexto de la ciudad y se encuentran más relacionados con la problemática urbana: el hurto y el robo.

Tabla 2.1. Variación de afectados por delitos contra la propiedad

Afectado	2005	2006	2007	Variación absoluta 2005-2006	Variación absoluta 2006-2007	Tasa de variación porcentual 2005-2006	Tasa de variación porcentual 2006-2007
Personas	269	356	338	87	-18	32,34	-5,06
Domicilios	84	109	94	25	-15	29,76	-13,76
Entidad pública	5	2	3	-3	1	-60,00	50,00
Empresas	97	113	98	16	-15	16,49	-13,27
Centros educativos	3	8	6	5	-2	166,67	0,00
Cabinas telefónicas	1	3	3	2	0	200,00	0,00
Total	459	591	542	132	-49	28,76	-8,29

Fuente: Ministerio Público de Carchi. Elaborado por: Observatorio de Seguridad Ciudadana Carchi.

Los delitos contra la propiedad constituyen el principal problema de inseguridad en el cantón Tulcán. Dentro de dichos delitos, las más afectadas son las personas. Esta situación puede revelar que la mayoría de delitos no se cometen en el espacio privado, sino en el espacio público, ya que no corresponden a robos a un domicilio o a una empresa, sino a robos, o asaltos a las personas, los cuales, generalmente, se producen en la calle o en el servicio de transporte público. Por otro lado, es necesario mencionar que, a pesar de las variaciones de un año a otro, los delitos contra la propiedad de las personas, los domicilios y las empresas no han aumentado, más bien, han mantenido una tasa constante.

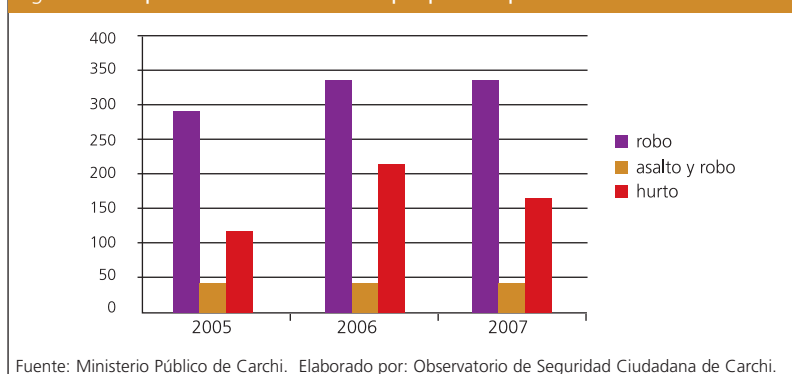
Tabla 2.2. Variación de tipos de delitos contra la propiedad

Tipo de delito	2005	2006	2007	Variación absoluta 2005-2006	Variación absoluta 2006-2007	Tasa de variación porcentual 2005-2006	Tasa de variación porcentual 2006-2007
Robo	296	339	340	43	1	14,53	0,29
Asalto y robo	39	39	36	0	-3	0,00	-7,69
Hurto	124	213	166	89	-47	71,77	-22,07
Total	459	591	542	132	-49	28,76	0,00

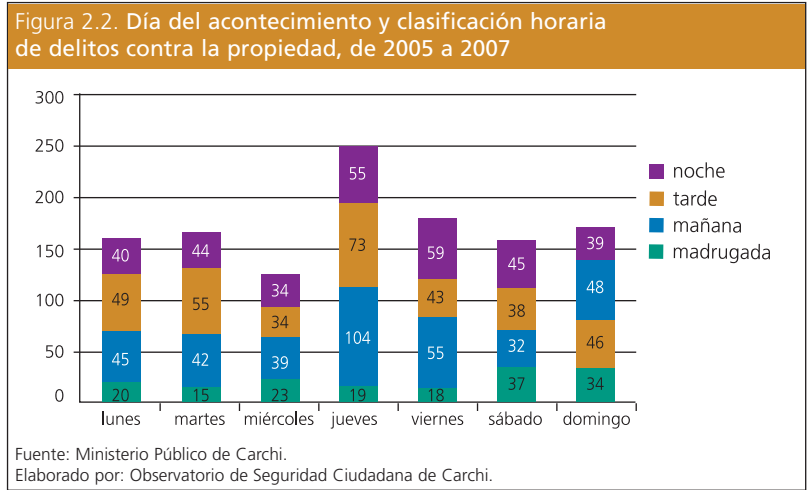
Fuente: Ministerio Público de Carchi. Elaborado por: Observatorio de Seguridad Ciudadana de Carchi.

En el *Código penal* ecuatoriano se señala, entre los tipos de delitos contra la propiedad, el robo y el hurto, pero el Observatorio de Seguridad Ciudadana de Carchi ha utilizado, además, la clasificación de "asalto y robo" por dos razones específicas: en primer lugar, porque se consideró necesario hacer dicha separación debido a la incidencia de esta forma de violencia en los robos, específicamente con el empleo de armas; y, en segundo lugar, por mantener indicadores homologados con el Observatorio de Seguridad Ciudadana de Quito, para poder realizar comparaciones de información en caso de ser necesarias. Por otro lado, además del hurto y robo, se decidió realizar un seguimiento a otros delitos como abigeato y extorsión, debido a la magnitud de los mismos en el cantón Tulcán.

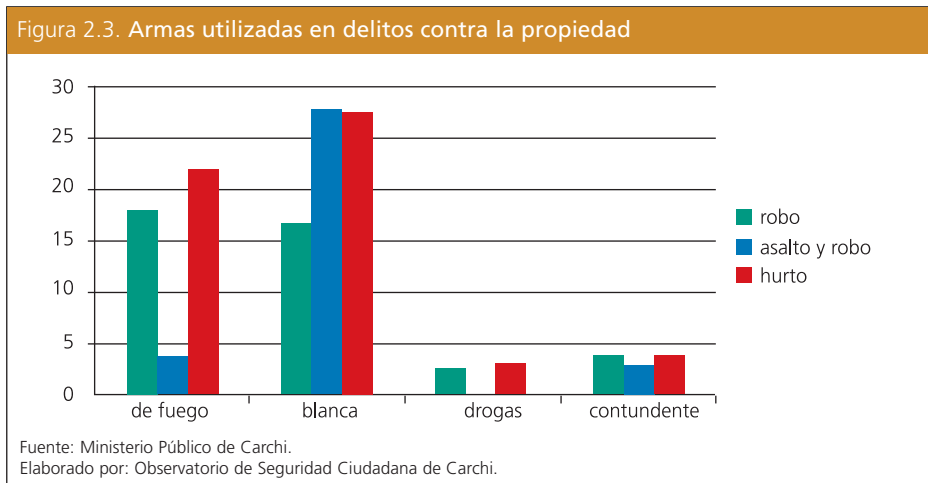
Figura 2.1. Tipo de delitos contra la propiedad por año



El tipo de delito contra la propiedad más cometido en el cantón, como se puede observar en la tabla 2.2 y en la figura 2.1, corresponde a los robos, los cuales han presentado un incremento ligero pero constante año tras año. Los delitos de asalto y robo se han mantenido constantes, muy por debajo de los robos, lo cual revela que la mayoría de los delitos contra la propiedad que se producen en el cantón no tienen que ver, específicamente, con este tipo de violencia.



El día en el que se ha presentado la mayor cantidad de delitos contra la propiedad es el jueves, y el rango horario en el que se comete la mayoría de delitos contra la propiedad es el horario de la mañana. Tomando en cuenta esta información, sería necesario indagar, con mayor profundidad, debido a qué causa se produce la mayor parte de delitos en este día y horario y, además, si se produce en su mayoría contra las personas o si los afectados son otros, por ejemplo, empresas o comercios pequeños. Una posible explicación sería que la feria de comercio en el cantón Tulcán se realiza todos los jueves, por lo que existe un mayor flujo de personas y productos hacia y fuera del cantón.



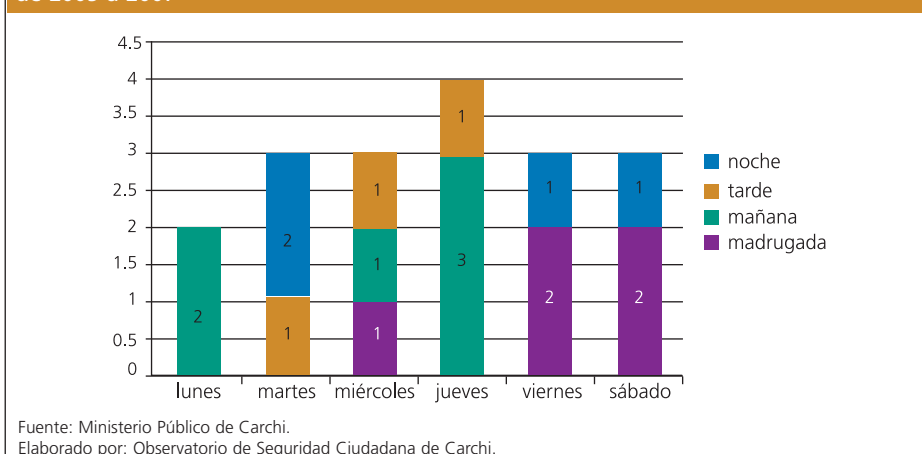
Si bien los robos y asaltos no representan un número elevado de denuncias, es necesario conocer el tipo de arma que más se utiliza para poder adoptar estrategias al respecto. Dentro de los robos y asaltos, el arma más empleada para cometer un delito es el arma blanca. Sin embargo, preocupa el incremento que ha presentado el uso de armas de fuego del año 2006 al año 2007, por lo que sería necesario realizar un mayor control de este tipo de armas.

Delitos contra la propiedad en el contexto local

Para el caso del cantón Tulcán, como se mencionó anteriormente, se tomarán en cuenta como delitos contra la propiedad, además del hurto y robo, el abigeato y la extorsión, debido a las características particulares de la provincia y a la incidencia de estos en la percepción de inseguridad de la población.

En relación con el delito de abigeato, se decidió realizar un seguimiento del mismo, por un lado, por la magnitud de dicho delito en la provincia, y por otro, ya que en Carchi el 46% de la población vive en áreas rurales y se dedica a actividades agropecuarias en su mayoría.

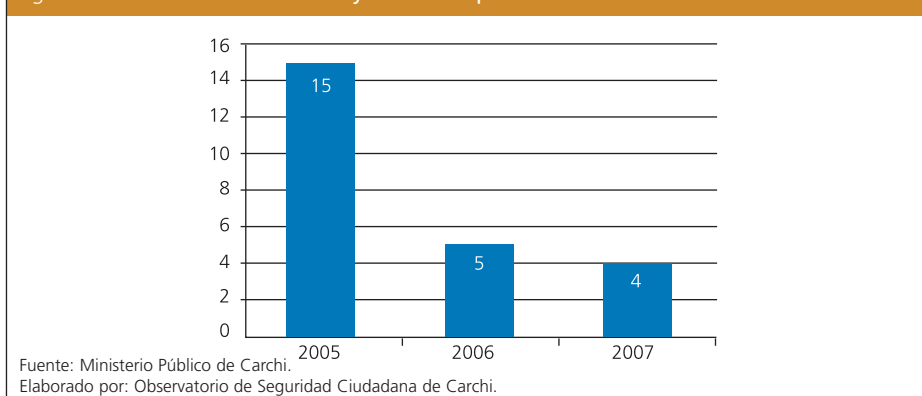
Figura 2.4. Día del acontecimiento y clasificación horaria del delito de abigeato, de 2005 a 2007



Los delitos de abigeato mantienen un comportamiento similar al conjunto de delitos contra la propiedad en lo que tiene que ver con el día de mayor ocurrencia de los delitos; es decir que el día en el que se cometen más delitos es el jueves. La explicación podría ser similar, ya que, como se mencionó, la feria de comercio de Tulcán provoca una mayor afluencia de gente. Además, si se observa el rango horario, la mayor parte de delitos de abigeato se comete los días jueves por la mañana, que podría ser el momento en el cual las personas no se encuentran en sus viviendas. En otros días como viernes y sábado, la mayor parte de eventos se produce en el horario de la madrugada.

Por otro lado, respecto al delito de extorsión, se decidió realizar un seguimiento del mismo, no tanto por su magnitud sino más bien por ser un delito que ha aparecido poco a poco en los últimos años y, además, porque esta falta genera un gran sentimiento de inseguridad en la población.

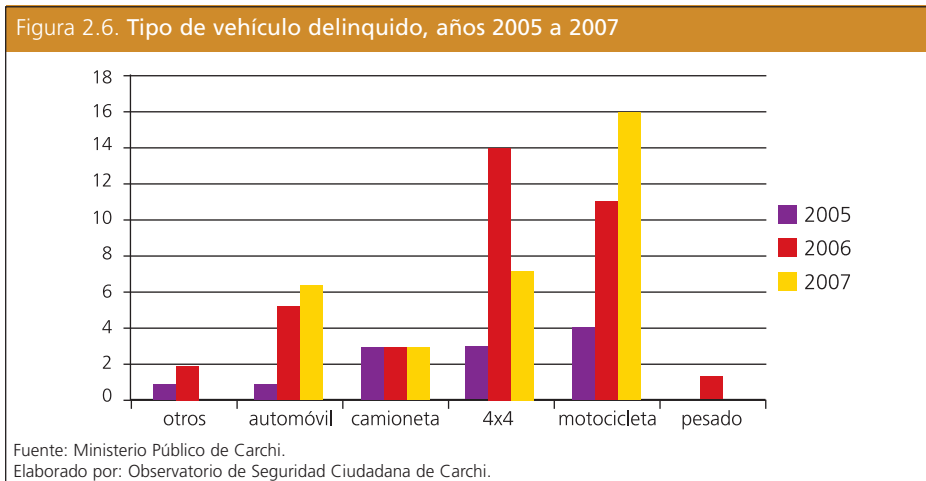
Figura 2.5. Delitos de amenazas y extorsión por año



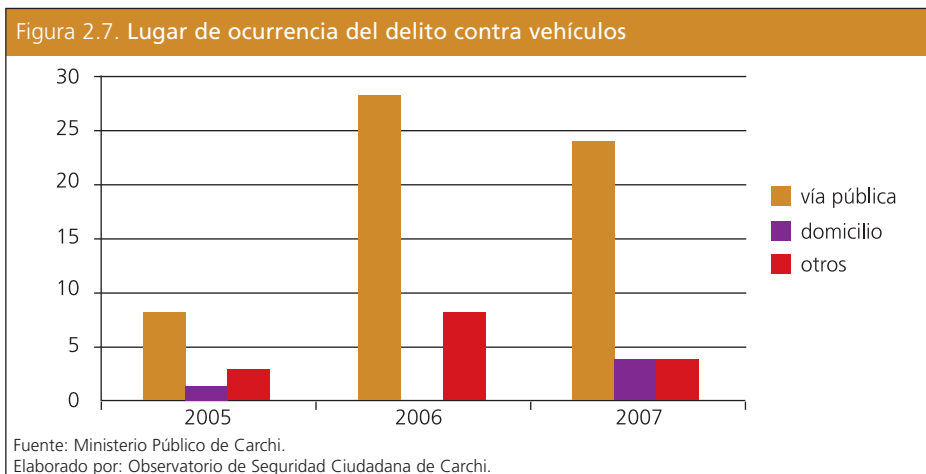
En la figura 2.5 se puede observar que se han producido veinticuatro denuncias por casos de amenazas y extorsión en los tres años. Sin embargo, el problema respecto a este tipo de delito es que, por las características del mismo, se denuncia muy poco. En otras palabras, las cifras presentadas podrían evidenciar apenas una parte de la incidencia real del problema en el cantón.

Delitos contra los vehículos

Por último, se ha realizado un seguimiento particular a los delitos contra la propiedad cuyo objeto robado fueron vehículos, por ser uno de los delitos que tiene una mayor incidencia en la percepción de inseguridad de la población cuando son cometidos.

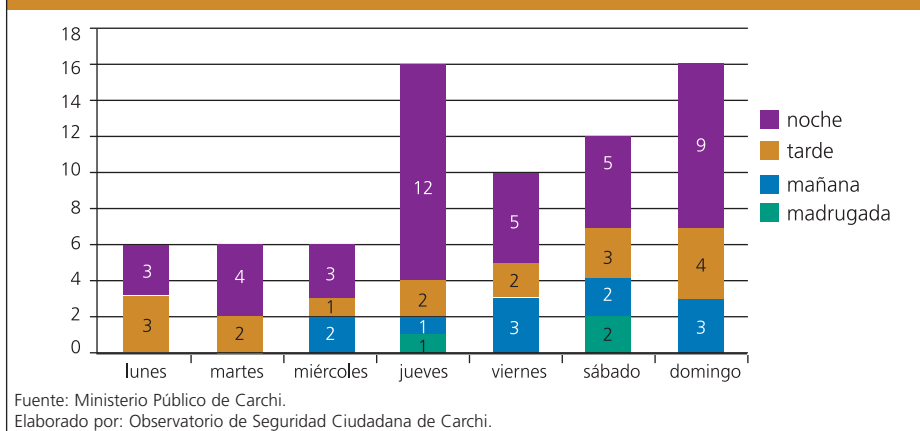


En el período analizado (años 2005, 2006, 2007), el mayor delito cometido contra los automotores ha sido el robo de motocicletas, el cual se ha incrementado cada año. De los automotores, los más afectados han sido los vehículos 4x4, aunque se produjo una reducción en el año 2007.



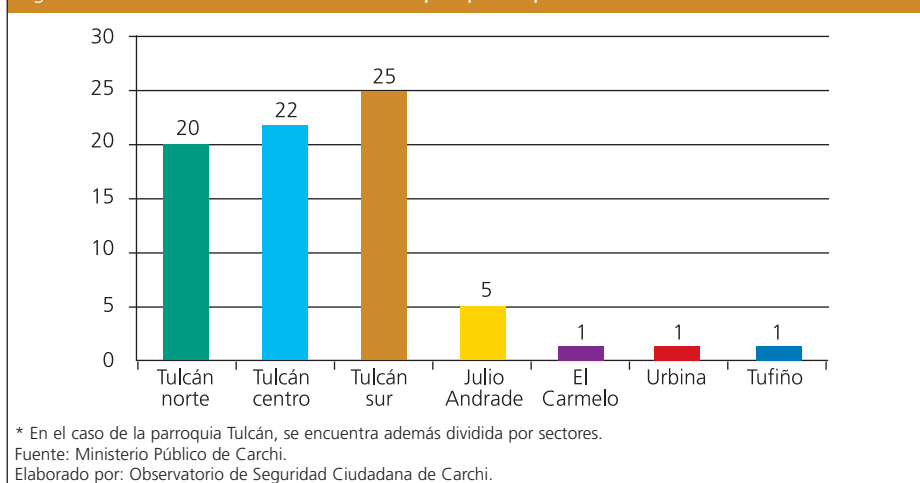
El lugar en el que se produce la mayor parte de los delitos contra los automotores es la vía pública, seguido muy lejos de los robos de automotores cometidos en estacionamientos y domicilios. Es evidente que una política orientada al manejo de este problema debería enfocarse en los delitos cometidos en el espacio público.

Figura 2.8. Comportamiento de delitos contra vehículos, según día y clasificación horaria



En la figura 2.8 se observa que el día en el que se produce la mayor cantidad de delitos contra vehículos es el jueves y, a partir de este día, se mantiene un número elevado de casos durante los siguientes hasta el domingo. Los días lunes, martes y miércoles existe una reducción importante en el número de delitos contra los vehículos. Durante la semana, las horas de mayor riesgo son durante la noche.

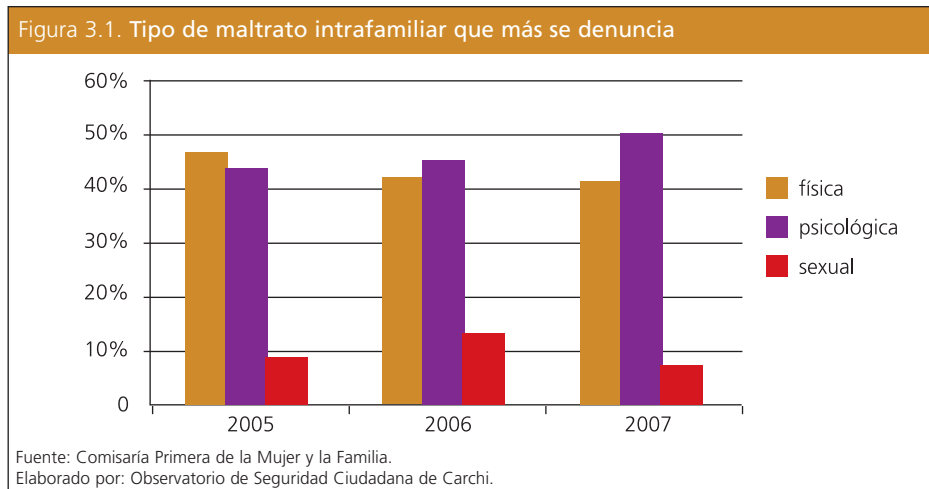
Figura 2.9. Delitos contra los vehículos por parroquias*



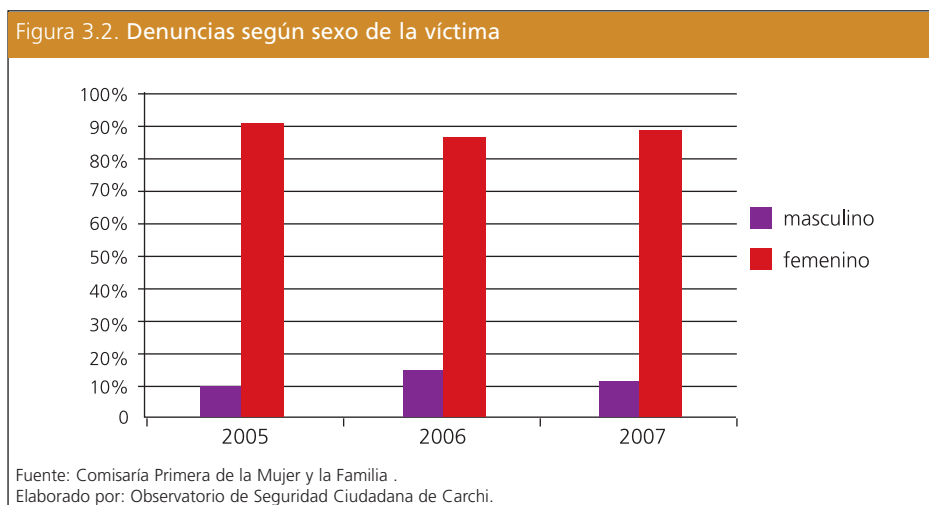
El cantón Tulcán se divide en once parroquias, entre urbanas y rurales; sin embargo, en la figura 2.9 se observan únicamente cinco parroquias ya que en las otras seis no se registraron casos. La parroquia en la cual ha existido una mayor incidencia de los delitos contra los vehículos durante los tres años analizados ha sido la parroquia Tulcán. Por esta razón, se dividió a dicha parroquia, la cual abarca la ciudad de Tulcán en tres sectores. Si bien no existen grandes diferencias de un sector a otro, el sector que presenta un mayor número de casos es el sector sur de la parroquia Tulcán.

Violencia intrafamiliar

La información de la Comisaría de la Mujer y la Familia se levantó de acuerdo con un diseño muestral, por lo que los datos presentados no representan el universo de denuncias. Sin embargo, nos permiten conocer la incidencia del problema en el cantón. Para los años 2006, 2007 y 2008 se recogió información correspondiente a 297, 284 y 318 casos, respectivamente.

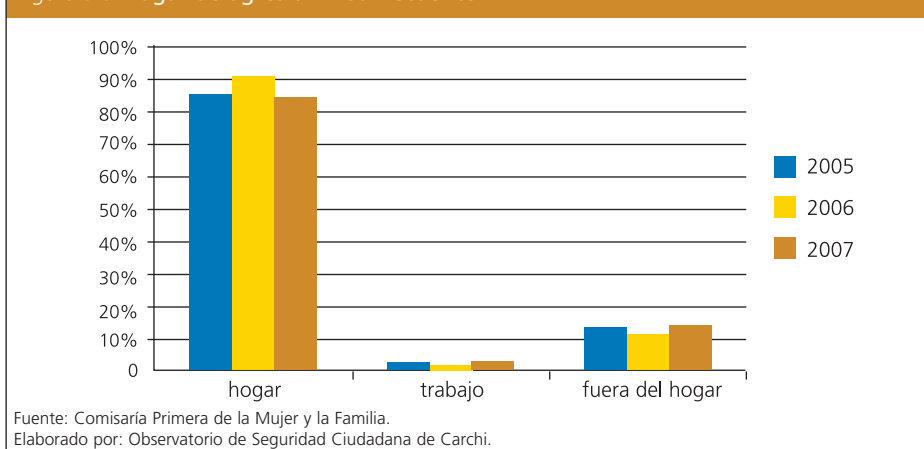


El tipo de maltrato que más se denuncia en el cantón Tulcán es el maltrato psicológico. En el año 2007, las denuncias por maltrato psicológico representaron el 51% del total de denuncias de violencia intrafamiliar. No obstante, las cifras por maltrato psicológico son bastantes similares al maltrato físico. Los dos tipos de agresión se han mantenido constantes durante los tres años.



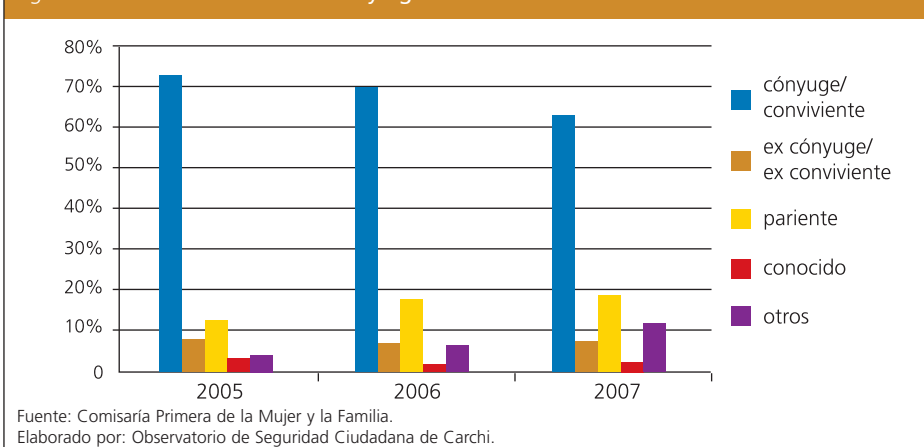
Durante los tres años analizados (2005, 2006, 2007) se evidenció claramente que las víctimas que más denuncian en la Comisaría de la Mujer y la Familia son de sexo femenino. En el año 2006, las denuncias de víctimas de sexo masculino llegaron al 14%; sin embargo, el promedio de denuncias cuando la víctima es de sexo masculino no es mayor al 10%.

Figura 3.3. Lugar de agresión más frecuente



El lugar de agresión más frecuente es el hogar, que sobrepasa el 80% en todos los años. Por ello, se ha tenido la idea de que la violencia intrafamiliar es un asunto de carácter privado; no obstante, dadas las altas cifras de denuncias y consecuencias que el maltrato produce, es necesario considerar a este problema como de índole público y darle el tratamiento adecuado.

Figura 3.4. Relación entre víctima y agresor



El agresor más frecuente en los casos de violencia intrafamiliar es el cónyuge o conviviente, representado en más del 70% de denuncias en el año 2005 y más del 60% de denuncias totales para el año 2006. Si bien las denuncias en las cuales existe otro tipo de agresores son menores, son importantes también los casos de agresión realizados por parientes, los cuales se han incrementado año tras año, llegando a representar el 17% de las denuncias totales en el año 2007.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Muertes por causas externas

Accidentes de tránsito

La principal causa de muerte corresponde a los accidentes de tránsito, que en el año 2007 ocuparon el primer lugar de muertes violentas; este hecho, al ser analizado con detenimiento, señala a los atropellamientos como el principal factor de muertes y el día viernes por la mañana el de mayor ocurrencia.

Se vuelve necesario, entonces, revisar las campañas de educación vial que implementa la Policía Nacional, con la finalidad de realizar acciones que logren sensibilizar sobre la responsabilidad que tienen los conductores y peatones.

Adicionalmente, se debe poner especial atención a los días y horas de mayor ocurrencia, por ejemplo, los viernes por la mañana, los domingos por la noche y lunes por la madrugada, con el objetivo de que los operativos de control vehicular se intensifiquen en estos horarios.

La Policía de Tránsito, en coordinación con la Intendencia, debe realizar acciones de control en la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Es importante también que se revise periódicamente el estado de la señalización de tránsito y se elaboren folletos informativos de difusión masiva sobre la obligación que tienen los ciudadanos de respetarlas.

Muerte accidental y suicidio

La muerte accidental es la segunda causa de muertes violentas; sin embargo, llama la atención que el suicidio ocupe el mismo lugar. Al respecto, es necesario tomar en cuenta que las muertes accidentales, por lo general, ocurren en condiciones laborales, por lo que se recomienda implementar medidas de seguridad en los lugares de trabajo tanto públicos como privados.

Al referirnos al tema de suicidios, se requiere investigar las posibles causas por las que ocurre esta muerte violenta, determinando con claridad en qué edades, sexo, nivel social, entre otros factores, se presenta en mayor número, de tal manera que se pueda realizar un análisis serio y objetivo que permita establecer medidas preventivas adecuadas para reducir su incidencia en la población.

Delitos contra la propiedad

Los delitos contra la propiedad son los de mayor ocurrencia en el cantón Tulcán y pueden ser catalogados como los que más contribuyen a la sensación de inseguridad en la población, más aún, cuando las personas son las primeras afectadas. Es relevante mencionar que este delito se comete en los espacios públicos en mayor medida y el día de mayor riesgo es el jueves. Por otra parte, la mayoría de robos no son por asaltos; sin embargo, preocupa la creciente utilización de armas de fuego y armas blancas.

Es necesario que la ciudadanía tenga una actitud preventiva frente a este tipo de delitos, medidas como evitar aglomeraciones, tener precaución en horas pico y mantener una actitud solidaria frente a las personas afectadas.

La presencia policial en las vías y espacios públicos, especialmente en los días de mayor riesgo como el jueves y los fines de semana, constituye un elemento disuasivo contra la realización de delitos.

La organización barrial y comercial, en coordinación con la Policía Nacional, resulta muy necesaria, especialmente en temas de capacitación y prevención; además, es importante que las acciones policiales sean conocidas y cuenten con el respaldo de la ciudadanía.

Abigeato y extorsión

En cuanto al abigeato, este delito se repite con mayor frecuencia los días jueves, que coinciden con la realización de la feria comercial y la feria de ganado en la ciudad de Tulcán. Este hecho debe ser analizado de forma conjunta entre la Policía Nacional y las comunidades, asociaciones y organizaciones campesinas, de tal manera que se coordinen acciones de vigilancia y patrullaje especialmente el jueves y fines de semana. La implementación de sistemas de radiocomunicación y alarmas comunitarias son medidas necesarias frente a este delito.

En cuanto a la extorsión, se puede considerar como un delito que incrementa la sensación de violencia e inseguridad en la provincia; no obstante, la educación dirigida a la ciudadanía, en cuanto a medidas de prevención, debería ser

una de las primeras acciones que impulse el Observatorio de Seguridad Ciudadana. La comunidad debe tener el conocimiento preciso de cómo actuar frente a un hecho de esta naturaleza, a quién acudir y qué acciones evitar.

Delitos contra los vehículos

En cuanto a los delitos contra los vehículos se puede destacar que la mayoría de estos ocurre en la vía pública y los días jueves son los de mayor incidencia, manteniéndose altos hasta el domingo. Las motocicletas son el vehículo más robado, seguido de los vehículos 4x4.

Los propietarios de vehículos deben implementar medidas preventivas y de protección de sus bienes: la instalación de alarmas y contratación de seguros debe ser una de las primeras acciones individuales. De igual manera, los autos deben estacionarse en parqueaderos y espacios vigilados, evitando colocarlos en sitios desolados y peligrosos.

El control vehicular por parte de la Policía debe incrementarse desde el día jueves hasta el domingo, así como la presencia uniformada en las vías públicas.

Violencia intrafamiliar

En cuanto a la violencia intrafamiliar, las agresiones de tipo psicológico y físico se repiten en mayor porcentaje; de igual manera, la mayoría de agresiones se realizan en el hogar de la víctima y son perpetradas por familiares cercanos.

En este aspecto, se recomienda impulsar campañas permanentes de sensibilización sobre derechos humanos, valores y relaciones humanas que prevengan este tipo de violencia.

Adicionalmente, es necesario contar con una red de profesionales especializados que realicen un acompañamiento psicológico, tanto a las víctimas, agresores y familiares, para tratar el problema de forma integral y tender a disminuir su incidencia.

Finalmente, se recomienda que los datos de este *Primer informe* sean analizados y discutidos por todas las instituciones que forman parte del Observatorio de Seguridad Ciudadana de Carchi, con la finalidad de establecer políticas y acciones públicas efectivas que prevengan y combatan la inseguridad que afronta la población provincial.



Fuente: Gobierno Provincial de Carchi

ARTÍCULO DE OPINIÓN

La realidad sobre la seguridad ciudadana en Carchi

Guillermo Herrera¹

Cuando se habla de la región norte del país, inmediatamente se asocia a las provincias fronterizas con problemas de inseguridad y violencia, fruto de su vecindad con Colombia; además, los medios de comunicación nacional, en forma periódica, informan de hechos criminales que al parecer son comunes y habituales, lo que ha generado una imagen distorsionada e imprecisa de la realidad cotidiana que viven los pueblos y comunidades de Carchi.

En primer lugar, se debe puntualizar que la frontera colombo-ecuatoriana no es homogénea, sus características varían tanto en lo ambiental, cultural y socioeconómico; por ejemplo, es muy diferente la dinámica que viven los pueblos fronterizos de Esmeraldas con lo que pasa en Carchi o en Sucumbios.

En las parroquias fronterizas que se localizan en el cantón Tulcán, desde Chical en el noroccidente hasta El Carmelo en el noreste, históricamente se mantiene un intercambio comercial legal e ilegal (contrabando) que ha permitido la

generación de ingresos a muchas familias de estos sectores que, por demás está decir, han sido relegadas de los beneficios del Estado, pues cuentan con los servicios básicos mínimos, adolecen de sistemas de seguridad social y salud pública deficientes, tienen pocas posibilidades de acceso a crédito productivo o a sistemas de capacitación y asistencia técnica, y prácticamente han sobrevivido con el apoyo limitado de los gobiernos seccionales. Sin embargo están allí, a pesar de que su situación se agrava aún más por la influencia y los efectos que ha ocasionado el conflicto armado colombiano en sus localidades.

En Tulcán, capital provincial con una población aproximada de 50 mil habitantes, los efectos económicos de la dolarización todavía están presentes y la actividad comercial de la que depende gran parte de la población está sujeta a los vaivenes del tipo de cambio. Es decir que la inseguridad económica y la falta de fuentes de trabajo constituyen las primeras causas de violencia contra la población.

La adopción de políticas públicas contra la inseguridad que tiene Carchi debe contemplar fuertes políticas sociales que posibiliten a la población carchense ser parte activa de los beneficios del Estado ecuatoriano. La conformación interinstitucional del Observatorio de Seguridad Ciudadana es un paso fundamental de voluntad política de los actores locales para analizar objetivamente el problema de la inseguridad y diseñar medidas conjuntas de las que sea partícipe la ciudadanía.



Fuente: Gobierno Provincial de Carchi

¹ Economista, Director de Planificación del Gobierno Provincial de Carchi y Coordinador del Observatorio de Seguridad Ciudadana de la provincia. Correo electrónico: gherrera@carchi.gov.ec

ENTREVISTA

El papel del Ministerio Público en el ámbito de la seguridad



Dr. Marlon Escobar,
Ministro Fiscal
de Carchi (e)

¿Cuáles son las competencias del Ministerio Público de Carchi?

A nosotros, los agentes fiscales, nos corresponde el ejercicio de la acción penal, es decir, investigar los delitos y establecer las personas responsables de estas infracciones. Con ello, a través de

los procesos judiciales, encaminar a los infractores para que cumplan con la sanción correspondiente. Específicamente, como competencias tenemos el ejercicio de la acción penal, control de los centros de rehabilitación, lucha contra la corrupción, protección de las víctimas y testigos, y dirección de un departamento médico-legal.

En la ciudad de Tulcán, trabajamos cinco agentes fiscales y cada uno con diferentes especialidades: investigación, hidrocarburos, asuntos aduaneros y tributarios, delitos ambientales, asuntos de adolescentes infractores y departamento médico-legal. En Montúfar y El Ángel se cuenta con un agente fiscal. Estos profesionales también ejecutan su trabajo en Bolívar y Mira con la finalidad de arreglar este tipo de procesos legales.

¿Qué obligaciones y derechos establece la nueva Constitución política del Ecuador en materia judicial?

La Constitución del Estado otorga al Ministerio Fiscal un nuevo rol. Así, recibe el nombre de Fiscalía General del Estado; además, se establecen nuevos derechos: la obligación del Estado para indemnizar a las personas que han sido víctimas de errores judiciales, detenciones arbitrarias, retrasos en la administración de justicia y vulneración de sus derechos durante una investigación. De igual manera, se contempla la posibili-

dad de enjuiciar al personal administrativo y judicial que comete estos errores.

De este modo, se constituyen nuevas garantías que obligan a los operadores de justicia a cumplir con lo que determina la Constitución.

¿Cuál es el proceso para presentar una denuncia?

El Código de procedimiento penal establece dos posibilidades para presentar una denuncia: de manera verbal o escrita. En forma verbal, la persona va a la Fiscalía y hace conocer el hecho delictivo, el cual es transformado a "escrito" y luego se sortea para que cualquiera de los fiscales aboque conocimiento. Asimismo, la denuncia puede presentarse a la Policía Judicial ya que este estamento colabora para receptar las denuncias. Además, la Fiscalía funciona solamente entre 08h00 y 12h00 ó entre 14h00 y 18h00. Sin embargo, mantiene un horario de trabajo por turnos, donde un agente fiscal tiene que trabajar las veinticuatro horas, con la finalidad de registrar las denuncias que pueden presentarse en días festivos y fines de semana.

¿Qué problemas han encontrado durante el registro de información?

El principal problema encontrado es el temor de las personas a poner las denuncias. En delitos como el robo, que es el más común, se requiere que una persona reconozca que cierta cosa es de su propiedad para poder justificar la existencia del delito. La falta de denuncias permite que muchos de los detenidos recuperen su libertad.

Ante tales sucesos, la Fiscalía ha emprendido campañas de difusión a través de los medios de comunicación, con el fin de educar a la gente y hacer conocer sus derechos, informar que todos los trámites son gratuitos y que la ciudadanía es el mejor apoyo para cumplir con las funciones que demanda la Constitución.



En este primer número de una publicación que tendrá un carácter semestral, se presentan los principales resultados encontrados para el establecimiento de la línea base correspondiente al período 2005-2007. El análisis de los indicadores sobre la situación de seguridad de la ciudadanía de Carchi permitirá observar claramente cuál ha sido el comportamiento de las cifras en dicho período y, sobre todo, identificar los posibles mecanismos y estrategias que permitan a las instituciones responsables controlar adecuadamente las distintas manifestaciones de la violencia.

“Nuestro objetivo es tener una base de datos reales que nos sirvan como base para el diseño de las acciones que vamos a impulsar para disminuir la violencia e inseguridad en la provincia.”

“La conformación interinstitucional del Observatorio de Seguridad Ciudadana es un paso fundamental de voluntad política de los actores locales para analizar objetivamente el problema de la inseguridad y diseñar medidas conjuntas de las que sea partícipe la ciudadanía”

